

## Las mujeres jóvenes en el medio rural

### Clave para el desarrollo

**Teresa Isabel Nuevo España**  
Asociación Mujeres Jóvenes de Extremadura

*A pesar de los avances conseguidos y las diferentes estructuras creadas, en lo referente a la evolución de las mujeres no podemos hablar de que exista una igualdad real, situación más evidenciada en las zonas rurales.*

*El desarrollo de las zonas rurales, exige necesariamente la participación de las mujeres en la planificación de actividades y su ejecución y –sobre todo– en los espacios de toma de decisiones.*

*Las jóvenes de zonas rurales tienen un perfil específico y unas expectativas que en numerosas ocasiones no se cubren. Por ello, es fundamental que se desarrollen actuaciones encaminadas al desarrollo de las potencialidades de estas mujeres.*

*Desde los diferentes niveles (ayuntamientos, Direcciones generales...etc) es necesario que se creen mecanismos para favorecer el progreso de las mujeres.*

*La lucha por una igualdad real tiene que tener su reflejo en el medio rural, trasladando la necesidad de realizar intervenciones desde el COMPARTIR, las responsabilidades familiares, el trabajo y el poder conjuntamente con nuestros compañeros varones. Sólo así algún día se podrá hablar de personas sin asignaciones diferenciadas en función del género.*

**Palabras clave:** Mujer Rural, Igualdad de Oportunidades, Jóvenes, Dinamización Rural, Asociacionismo Juvenil.

### 1. Mujer joven y dinamización rural

#### Contextualización histórica del movimiento de mujeres

**A**l analizar la evolución del movimiento de mujeres en los diferentes ámbitos (local, autonómico, nacional e internacional), es imprescindible tener una visión global de las distintas estructuras que se han creado y los avances y retrocesos acontecidos.

Si nos centramos en la situación de la mujer en el medio rural, tenemos que hacer necesariamente un análisis diferente y conjugar otros factores. Si además le añadimos la variable "joven", la situación se torna mucho más específica.

Desde el punto de vista jurídico, no existen aparentes contenidos que puedan justificar la aparición de situaciones discriminatorias. La denominada "igualdad legal" es un hecho materializado en diferentes normativas.

Nuestra Constitución, recoge en su art.14 que nadie puede ser discriminado/a por razón de

nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Igualmente en España se reconoce el derecho a la separación y al divorcio, la protección social, económica y jurídica de las mujeres está regulada y las últimas modificaciones del código civil suponen un avance en pro de la igualdad real. Sin embargo, los avances conseguidos no son suficientes. Las situaciones discriminatorias siguen existiendo manifestadas de muy diversas formas (violencia física, violencia psicológica, imagen publicitaria...etc) hecho que en el medio rural se ve agravado.

Analizando algunas de las herramientas creadas en las últimas décadas para promover actuaciones que favorezcan el avance de las mujeres, podemos exponer lo siguientes:

- CONFERENCIAS MUNDIALES SOBRE LAS MUJERES: La última Conferencia desarrollada en Pekín en 1995 (IV Conferencia), fue una esperanza de avance. Se insistió enormemente en que las naciones asuman la responsabilidad de impulsar el protagonismo de las mujeres en

el cambio social para favorecer que las sociedades se planteen una nueva dirección de progreso.

De dicha conferenciase crea la "Plataforma de acción", en el intento de que las políticas a favor de las mujeres formen parte de las políticas generales y dejen de ser sectoriales.

Por primera vez, se establece que ninguna cultura, costumbre, religión o tradición pueda justificar la discriminación contra las mujeres, ni atentar contra sus vidas y sus derechos fundamentales.

Las conclusiones de la IV Conferencia, muestran un firme compromiso de todos los estados a favor de las políticas de igualdad de oportunidades. Aunque es importante señalar que cuatro años después de la Conferencia no se han cumplido "todos" los acuerdos adoptados.

- PROGRAMAS DE ACCIÓN COMUNITARIA: Es otro de los instrumentos creados para promover actuaciones encaminadas a disminuir las diferencias. El IV Programa de acción comunitario a medio plazo (1996 / 2000), pretendetrasladar ladimensión de la igualdad de oportunidades en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas las políticas medidas y acciones realizadas a nivel comunitario, nacional, regional y local. El objetivo es movilizar a todas las personas que representan la vida económica y social para que adopten medidas que permitan el pleno ejercicio del derecho a la igualdad.

Los programas de acción, promueven mayoritariamente políticas para que las mujeres puedan conciliar la vida pública y privada. Cabe mencionar que la mayoría de las medidas adoptadas, se centran en la participación de las mujeres en el mundo público, dejando un importante vacío en la proposición de medidas quepromuevan la incorporación de los varones en el mundo privado.

- PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Son otras de las herramientas creadas desde los estamentos sociales, y cuyo objetivo es promover el avance integral de las mujeres. Es importante señalar que en alguno de estos planes sí se recoge como objetivo "promover un reparto más equitativo de responsabilidades familiares entre varones y mujeres".

- PLAN DE EMPLEO DE 1999: recoge específicamente acciones que faciliten la conciliación entre la vida laboral y la familiar y promover cambios estructurales de roles a favor de la igualdad de género. Este Plan propone la elaboración de la ley de Conciliación de la vida familiar y profesional, que elimine los obstáculos para compaginar la vida laboral y familiar.

De todas las actuaciones y propuestas mencionadas hasta ahora hay que señalar que en la mayoría de ellas no se recoge de forma específica la intervención con mujeres del medio rural, -ni concretamentecon las jóvenes-.

## 2. Mujer joven y medio rural

La carencia de estudios e investigaciones y las deficiencias estadísticas hace que las mujeres que viven en zonas rurales sea uno de los colectivos más desconocidos de nuestro país, lo que justifica la necesidad de que se elabore un estudio donde se recoja de forma global esta realidad.

La situación de las mujeres en el medio rural ha cambiado por varias razones;

- aumento del nivel cultural de las mujeres
- expectativas laborales y familiares diferentes a las tradicionales.

Los cambios producidos originaron la necesidad de analizar específicamente la situación de las mujeres en el medio rural. De este análisis, surge la "Carta para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural".

Esta carta recoge las voces de "mujeres rurales" que han nombrado sus vivencias y que se han nombrado a sí mismas, proponiendo un elenco de actuaciones destinadas a mejorar la calidad de vida de estas mujeres, desde la disminución de los desequilibrios que existen entre los sexos.

Los medios de que se dispone, impiden saber la gran variedad de situaciones y características que se ocultan tras la denominación de "Mujeres rurales". Tampoco existen referencias que indiquen las aportaciones que han realizado estas mujeres a pesar de haber sido fundamentales.

Paracomprender y valorar el trabajo desempeñado por las mujeres de estas zonas, habría que volver a definir palabras como trabajo y ocupación, no delimitándolas únicamente a las tareas

remuneradas. Tal vez así, empecemos a reconocer la contribución a la "economía" que han hecho las mujeres.

Actualmente existen diversas acciones que se centran en el desarrollo rural a todos los niveles. Se intenta rentabilizar las potencialidades del medio rural conscientes de que es imprescindible para su evolución, pero las políticas de desarrollo rural no dan respuesta a las necesidades que se plantean para conseguir la evolución de las mujeres.

Si nos centramos en el *perfil de las mujeres jóvenes de zonas rurales* tal y como se recoge en la carta para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural, es el siguiente:

- Las mujeres entre 18 y 29 años: pertenecen a una nueva cultura democrática que les sitúa a caballo entre dos generaciones y con expectativas de realización de difícil consecución en el medio rural. Rechazan la exclusividad de lo doméstico y exigen un nivel educativo y profesional en igualdad con los hombres. Demandan servicios sociales y culturales que permitan llevar a cabo las innovaciones que aseguren la realización personal en igualdad de condiciones que el resto de sectores sociales.

Las características de las jóvenes las podemos analizar desde 4 ámbitos diferentes; familiar, formativo, laboral y participativo.

### **Situación familiar**

En las zonas rurales sigue predominando el modelo de familia extensa. El cuidado de la familia y el hogar sigue "estando en posesión" de las mujeres, lo que entra en directa contradicción con las nuevas expectativas de las jóvenes.

Los diferentes agentes de socialización (familia, escuela, grupo de iguales...) continúan transmitiendo una educación diferenciada para niños y niñas. Los referentes dentro de la familia marcan una clara diferencia entre las tareas asumidas y desempeñadas por uno u otro sexo, relegando a las mujeres al cuidado y a la reproducción y a los varones al mantenimiento y la producción.

Este es uno de los grandes condicionantes por los que las jóvenes del medio rural "abandonan" el pueblo en un porcentaje mayor que los jóvenes.

Los cambios sociales en lo referente a la evolución de las mujeres son más lentos en las zonas rurales. Las jóvenes son conscientes del protagonismo que deben asumir para promover dichos cambios y el "coste" que ello supone, por lo que en la mayoría de las ocasiones optan por buscar su "espacio" donde aparentemente es más fácil.

### **Situación laboral**

La arraigada consideración en el medio rural de que las mujeres deben centrarse en todo lo que conlleva el trabajo "reproductivo", dificulta enormemente la incorporación de las mujeres al mercado laboral remunerado.

Para hablar de mujer y empleo rural hay que diferenciar entre las que tienen ocupaciones dentro de las labores familiares agrícolas, las que no y las que trabajan dentro de la denominada economía sumergida.

Las que no desempeñan tareas laborales fuera del ámbito doméstico tienen una dependencia económica absoluta de los varones.

Tal y como se recoge en la Carta para la Igualdad de oportunidades de las mujeres del medio rural, los problemas con los que se encuentran las mujeres que trabajan en explotaciones familiares agrarias son los siguientes:

- su trabajo no les permite en muchas ocasiones acceder a los derechos derivados
- su aportación laboral no se reconoce
- no existe un ingreso individual directo de su trabajo, generando una dependencia económica de los varones.
- ocupan un lugar secundario en las decisiones sobre su propio trabajo y su patrimonio.
- Escasa o nula participación en los ámbitos de relación de la explotación con el medio (cooperativas, organizaciones de agricultores/as...etc)

Las mujeres que desempeñan este trabajo agrícola, "sufren" de forma generalizada la denominada "doble jornada", ya que aparte de realizar las tareas del campo, realizan las labores domésticas, con lo que su tiempo de disfrute personal es prácticamente inexistente.

Las mujeres que entran dentro de la economía sumergida carecen de los derechos laborales

fundamentales y sus situaciones laborales son precarias.

Esta realidad laboral no es sumida por muchas de las mujeres jóvenes cuyas expectativas se encaminan a ocupaciones diferentes a las tradicionalmente impuestas, sobre todo, las que han cursado estudios de formación profesional o universitarios.

El mercado laboral ofertado en el medio rural no responde a las demandas de éstas jóvenes, factor que origina también el abandono hacia el medio urbano.

Actualmente y para muchas jóvenes que permanecen en las zonas rurales se da lo que podríamos denominar "rueda del temporero", lo que significa; trabajo como temporeras durante las campañas agrícolas y percepción posterior del subsidio agrario. Esta forma de vida no suele posibilitar la autonomía de las mujeres, originando una obligada dependencia de sus familia ó escoger la opción del matrimonio. De forma general y como conclusión, puede afirmarse que el empleo en las zonas rurales sigue estando tipificado y teniendo sexo".

### **Formación e información**

Tanto la información como la formación, son elementos fundamentales a la hora de promover la transgresión y la transformación social.

La escasa formación que ha caracterizado a las mujeres de zonas rurales hasta hace pocos años, ha dificultado un cambio de roles y valores. Sin embargo, en la actualidad nos encontramos con un nuevo perfil de mujeres jóvenes, cuya formación es superior y que han tenido acceso a otros canales de información que pertenecen a las denominadas nuevas tecnologías.

Pero en las zonas rurales, las posibilidades para acceder a la formación tanto reglada como no reglada, son mínimas. En el caso de las jóvenes con estudios medios o superiores, tienen numerosas dificultades de readaptación al regresar a los pueblos, ya que no encuentran opciones que satisfagan las nuevas necesidades y expectativas adquiridas.

La formación de las jóvenes, debe ir abordada desde una doble perspectiva; personal y profesional. Sólo así se garantiza su desarrollo a

todos los niveles, rentabilizando las potencialidades de las jóvenes desde su convicción personal en sus aptitudes hasta el desarrollo de sus capacidades.

Esta es otra de las situaciones que origina la búsqueda de alternativas en otras zonas "más avanzadas".

### **Participación**

Los espacios de participación que existen en zonas rurales suelen tener un fin más lúdico y recreativo que formativo o reivindicativo.

Las asociaciones de mujeres son mayoritariamente de "amas de casa" cuyas actuaciones no buscan –por lo general– una promoción de la mujer y una ruptura con todo lo establecido. En estas plataformas, muchas jóvenes no encuentran su espacio y se mantienen al margen, dadas las dificultades de promover cambios.

Las mujeres tienen un mayor grado de compromiso y responsabilidad en las organizaciones, pero no están en los órganos de dirección y toma de decisiones. El nuevo perfil de muchas jóvenes, les reconoce sus capacidades para ostentar estos cargos de responsabilidad, pero el desempeño sigue siendo monopolio casi absoluto de los varones, situación más acuciante en las zonas rurales.

Por todo ello, las mujeres jóvenes que permanecen en zonas rurales y que tienen unas expectativas de desarrollo diferentes, encuentran muchas dificultades y frustraciones a la hora de impulsar avances

Las jóvenes demandan espacios de información y formación que les permitan desarrollarse globalmente. Todo proceso de desarrollo, implica que las personas que participan estén presentes en la elaboración de propuestas, en la toma de decisiones y en el desarrollo de las políticas de intervención, con lo que las mujeres deben participar en todo este proceso conjuntamente con los varones.

La lucha por la participación en igualdad que los varones tienen que ser liderada mayoritariamente por las jóvenes, con todo lo que ello supone.

Pero a pesar de esto, ¿CON QUÉ SE ENCUENTRAN LAS MUJERES JÓVENES?

Es evidente que el papel de varones y mujeres en la sociedad sigue siendo muy diferente. Estamos viviendo avances que hacen que lo que se espera de nosotras como mujeres, lo que se nos permite hacer y de alguna manera lo que se nos "prohíbe" hacer, haya ido cambiando con nuestra entrada al mundo público, pero aún falta que los varones vivan los mismos cambios con su acceso al mundo privado.

A pesar de los avances nuestras oportunidades y nuestra forma de vivir siguen siendo diferentes y la sociedad no asimila estos cambios tan rápidamente, –sobre todo, las zonas rurales– lo que continúa situándonos en una situación de desigualdad e inferioridad.

Pero a pesar de la realidad a la que nos enfrentamos, las mujeres jóvenes empezamos a pedir con más fuerza nuestra participación en las diferentes estructuras sociales, políticas, económicas, etc. Queremos ESTAR, pero no únicamente trabajando y apoyando, sino en la elaboración de propuestas y en la toma de decisiones de aquellas políticas y modelos de intervención que nos afectan directamente.

Las jóvenes de los noventa tenemos nuestras propias necesidades, que en muchos aspectos serán diferentes a las de las jóvenes de años anteriores, por lo que el avance del movimiento de mujeres pasa necesariamente por recoger la experiencia, estudiarla, analizarla y desde ella, definir nuestros objetivos y nuestra acción.

Ante todo esto, se hace imprescindible que en el proceso de dinamización de las jóvenes en zonas rurales, se hagan reivindicaciones y se apliquen determinadas medidas desarrolladas desde el movimiento general de mujeres.

**Y CON TODO ESTO, ¿QUÉ INTERVENCIONES SON NECESARIAS PARA PROMOVER LA DINAMIZACIÓN DE LAS MUJERES EN ZONAS RURALES?**

Cabe mencionar la importancia de que se partiese del conocimiento real de las jóvenes en el medio rural, por lo que sería fundamental que al menos cada comunidad autónoma, elaborase un estudio sobre la situación de las jóvenes del medio rural. El acceso a la información es un hecho imprescindible para empezar todo proceso de evolución y desarrollo. Sería importante que bien en cada localidad o en mancomunidades, existiera un punto de información juvenil activo. A este

respecto, debería existir específicamente información de interés específico para las jóvenes. Hay que promover actuaciones que desarrollen las potencialidades de las mujeres jóvenes. Es necesario crear espacios de formación desde una perspectiva coeducativa y de género.

Es fundamental que se "Nombre" a las mujeres, que se nos reconozca en todos los ámbitos. Si queremos transformar la realidad hacia una sociedad más igualitaria, necesitamos tener referentes que nos ofrezcan otras alternativas de actuación.

Hay que crear espacios comunes para trabajar conjuntamente varones y mujeres desde una perspectiva de género.

Es importante promover la participación de las jóvenes en puestos de responsabilidad. Habría que establecer mecanismos de acciones positivas encaminados a conseguir la democracia paritaria. Esta medida, se debería adoptar en las diferentes estructuras de participación; asociaciones, partidos políticos, consejos de juventud, cooperativas...

Hay que crear espacios de reflexión y debate sobre la situación de las mujeres jóvenes en zonas rurales, en su doble vertiente, como mujeres y como jóvenes.

Es fundamental implicar a las mujeres jóvenes de zonas rurales en la identificación y planificación de las actuaciones de desarrollo. Ello conlleva una participación de las mujeres en la planificación local, mancomunada y regional de actuaciones innovadoras y emprendedoras.

Habría que consolidar "redes" de mujeres en el medio rural, que intercambien información, formación y experiencias en todos los planos. Es necesario crear conciencia crítica y organiza actuaciones conjuntas encaminadas al desarrollo de las mujeres. En este proceso, las jóvenes tienen un protagonismo propio.

En cuanto a actuaciones que pueden darse desde las diferentes estructuras que existen y que intervienen específicamente con mujeres jóvenes:

- *Consejos de juventud*: es importante consolidar el grupo de trabajo de mujer joven, como estructura desde la que se impulse la incorporación de la variable "genero" en todas las actuaciones que desarrollen los consejos. Igualmente deben reconocer la democracia paritaria en todos sus órganos de decisión.

- *Direcciones generales de juventud:* En sus Planes integrales de Juventud, habría que recoger concretamente, la intervención con, para y desde las mujeres jóvenes. Estas actuaciones se adaptarían a la situación real del medio rural.
- *Direcciones generales de la mujer:* Tienen que garantizar en los Planes regionales para la igualdad de oportunidades, el trabajo con las jóvenes de zonas rurales.
- *Concejalías de juventud y de mujer:* Es fundamental que las corporaciones locales asuman estas concejalías, desde las que se fomenten actuaciones destinadas a la dinamización y promoción de la juventud y las mujeres en general y de las jóvenes en particular. Sería conveniente promover la elaboración de los Planes locales de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres

Además de estas medidas que se deberían adoptar para trabajar específicamente en el avance de las jóvenes de zonas rurales, recogemos una aportación muy importante elaborada desde la Federación de Mujeres Progresistas. Una herramienta creada para favorecer la consecución de una sociedad más igualitaria desde los diferentes ámbitos.

### 3. Nuevo contrato social

La estructura social fundamentada en valores patriarcales, actualmente no da respuesta a las expectativas y valores de las mujeres. La lucha de las mujeres por incorporarse a los espacios que tradicionalmente han ocupado los varones requiere la implantación de un nuevo modelo de convivencia intergéneros, basado en el compartir y no en la complementariedad.

Una conclusión generalizada de todos los Foros internacionales organizados es la necesidad de cambiar las actuales estructuras de poder, toma de decisiones y participación. No es suficiente con que las mujeres estén presentes en las diferentes esferas, sino que deben haber una transformación estructural que modifique el modelo masculino vigente.

De todo esto surge el Nuevo contrato social Mujeres-Hombres elaborado por la Federación de Mujeres Progresistas. Este nuevo contrato, viene

a plantear un modelo socioeconómico, político y familiar en el que los principios de igualdad y libertad son reconocidos también para las mujeres, no como se recogía en el Contrato Social vigente, que aparece en el s. XVIII y que excluye a las mujeres de los derechos fundamentales.

El objetivo principal es COMPARTIR la realidad de una forma justa e igualitaria, basándose en tres ejes fundamentales;

- *Reparto del empleo:* como clave de independencia económica y personal. Buscando la inserción profesional –especialmente de las jóvenes– y la promoción de las mujeres.
- *Reparto de responsabilidades familiares:* que cada persona se responsabilice de cumplir una parte de la vida privada, siendo responsabilidad de todos y todas.
- *Reparto del poder:* promoviendo la participación de las mujeres –especialmente las jóvenes–, a cargos de responsabilidad y toma de decisiones. Es importante que existan referentes femeninos como modelos de participación.

Este nuevo contrato recoge la necesidad de establecer medidas de acción positiva enmarcadas dentro de los diferentes Planes de igualdad, para superar las discriminaciones que históricamente han afectado a las mujeres. A este respecto, es importante apuntar que entre las propuestas señaladas en este documento, aparece específicamente; Aplicar la Carta para la Igualdad de oportunidades de las Mujeres del Medio rural, lo que viene a corroborar la necesidad de que la intervención con mujeres de zonas rurales y especialmente con las jóvenes tenga su espacio propio dentro del movimiento de mujeres.

#### BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

- INSTITUTO DE LA MUJER; "Carta para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural". Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. (1995)
- FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "Nuevo Contrato Social Mujeres-Hombres". Federación de Mujeres Progresistas. (1997)